

PROVINCIA DE SALT



BOLETIN OFICIAL

SIN CARGO

AÑO XLVIII — Nº 5452
 EDICION DE 12 PAGINAS
 APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 25 DE JULIO DE 1957

COBRO
 Argentino
 SALTA

TARIFA REDUCIDA
 INSCRIPCION N.º 1805
 Reg. Nacional de la Propiedad
 Intelectual N.º 478.615

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
 De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
 Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA
 Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
 Dr. JUAN FRANCISCO MATHO
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 Dr. ADOLFO GAGGIOLLO
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
 Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Edif. MITRE Nº 350
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO Nº 4780
 Director
 Sr. JUAN RAYMUNDO AREAS

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.
 Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.
 Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
 Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
 Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
 Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.
 Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 6 del mes de Enero del año 1953.
 Decreto Nº 3132 del 23 de Mayo de 1956—
 Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.50
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).
 Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta sej. 01	Exce-		Exce-		Exce-	
		dente	dente	dente	dente	dente	dente
		Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta
		20 días	30 días	30 días	30 días	30 días	30 días
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de Inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

M. de Econ. N° 554 del 2/7/57.— Ratifica los decretos Nros. 8484 y 8546, por los que se declara cesante al Ingeniero Hipólito Fernández como Administrador Gral. de Aguas y se designa en su reemplazo al Ing. Manuel Ernesto Gald.	1640
" " " " 555 " " — Concede un préstamo a la Municipalidad de Aguaray, para la adquisición de un camión.	1640
" " " " 556 " 3/7/57.— Modifica el Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección de Medicina Sanitaria.	1640 al 1642
" " " " 557 " 4/7/57.— Disponer la apertura de un crédito —Financiación del Plan de Obras Públicas año 1956 y cancelación de la deuda flotante Provincial.	1642

EDICTOS DE MINAS:

N° 15843 — Solicitado por Antonio Díaz — Exte. N° 2296-D	1642
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15893 — De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 458	1643
N° 15892 — De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 455	1643
N° 15891 — De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 460	1643
N° 15890 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Obra N° 360/57.	1643
N° 15884 — De Y. P. Fiscales, E.N.D.E. N° 345/57.	1643
N° 15835 — De Y. P. P. E.N.D.E. N° 344/57.	1643

RESCATE DE TITULOS:

N° 011 — Rescate de Títulos empréstito Provincia de Salta.	1643
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 015 — s/p. Ceferino Velarde.	1643
N° 014 — S/p. Ceferino Velarde.	1643
N° 012 — S/p. Ciriaco Soto.	1643
N° 006 — Solicitado p/ Elena Angélica de Los Ríos y Francisco José Zerda	1643
N° 003 — s/p. Blanca Florencia Manero	1643 al 1644
N° 002 — s/p. Robustiano Antonio Manero	1643
N° 001 — s/p. María de Los Angeles Manero	1644
N° 15894 — s/p. Zacarías Liendro	1644
N° 15885 — s/p. Melitón Avalos.	1644
N° 15872 — s/p. María de la Paz Zabala.	1644
N° 15871 — s/p. María Elvira Sola Patrón de Ortiz.	1644

REMAJE ADMINISTRATIVO:

N° 008 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas venidas	1644
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15899 — De don Rodríguez Antonio o José María Antonio	1644
N° 15898 — De Félix Baes	1644
N° 15897 — De Amelia Aparicio	1644
N° 15896 — De Ramón Miranda	1644

Nº 15889 — De Francisco Pardo Chacón	1644
Nº 15880 — De Don Carlos Campero	1644
Nº 15870 — De Angel Maria Figueroa	1644
Nº 15865 — De Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca	1644
Nº 15858 — De Pedro Hermenegilda Rodríguez	1644
Nº 15855 — De Mariano Cárdenas	1644
Nº 15854 — De Pedro Figueroa	1644
Nº 15853 — De Félix Amado o Félix Salomón	1644
Nº 15849 — De Saturnino Vecino y Máxima Martín León de Vecino	1644
Nº 15846 — de Vivente Alejandro Gómez	1645
Nº 15841 — de Luis Barrantos	1645
Nº 15832 — De José Camilo Carrizo y otra	1645
Nº 15831 — De Ernesto Federico Lucena	1645
Nº 15830 — De Francisco Russo	1645
Nº 15823 — De don Valeriano Santos	1645
Nº 15806 — De Pedro Cruz Martínez	1645
Nº 15805 — De Vicente Ovando	1645
Nº 15804 — De Eduardo Palomo	1645
Nº 15802 — José Domínguez	1645
Nº 15796 — De Próspero Machuca	1645
Nº 15789 — (Testamentario) de Juan Manuel Gatezco	1645
Nº 15785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc.	1645
Nº 15780 — De Victor Lucio Valdez	1645
Nº 15758 — De don Máximo Rúa	1645
Nº 15755 — De don Salomón Alberto Sauad	1645
Nº 15733 — De don Pedro Fanor Guerrero	1645
Nº 15730 — De doña Pesia o Petrona Kaiman	1645
Nº 15727 — De don Pedro Ovallos y de doña Ana Daría Mercado de Fernández	1645
Nº 15725 — De don Geder Quiuan o Jeder Felipe Quiuan o Jeder F. Quiuan	1645
Nº 15724 — De don Liño Campero	1645
Nº 15723 — De don Carlos Bernardo Villagra	1645
Nº 15710 — De doña Sofía Figueroa de Ruiz, de don Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz	1645
Nº 15688 — De Eduardo Emilio Battagliola	1645
Nº 15687 — De Francisco Soria	1645
Nº 15677 — De don Joaquín Crane	1645
Nº 15671 — De don Alfonso Rodolfo Urgo	1645
Nº 15663 — De don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet	1645
Nº 15662 — De don Pedro Castro	1645
Nº 15660 — De Sales Canagao Delgado de	1645 al 1646
Nº 15654 — De Minwa Higa	1646

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15834 — Juicio: "Aguilera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros.	1646
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 016 — Por: Manuel C. Michel -juicio: Matia L. de Gonzales e hijos y Cia. vs. Diego Navarro	1646
Nº 15888 — Por Martin Leguizamón -juicio: Carullo e Ibarra vs. Margarita C. de Meregaglia y Humberto Moreno	1646
Nº 15887 — Por Martin Leguizamón -juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	1646
Nº 15886 — Por José Alberto Cornejo -juicio: Caro Oscar vs. Moreno Humberto	1646
Nº 15883 — Por Manuel C. Michel -juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta	1646
Nº 15879 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Aída E. Saravia Cánepa de Ruiz Huidobro vs. Julio Ruiz Huidobro	1646
Nº 15867 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Elías Ernesto vs. Gradín Rafael	1646
Nº 15861 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez	1646 al 1647
Nº 15857 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: La Mundial vs. Ramón Aguilar	1647
Nº 15809 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini	1647
Nº 15808 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: David O. Corbalán vs. Félix Vega	1647
Nº 15763 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez	1647
Nº 15761 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Gimenez Dionicio vs. José Benítez	1647
Nº 15756 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Luciano Colque	1647
Nº 15711 — Por: Gustavo A. Böllinger -juicio: Hortensia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros	1647

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15735 — Promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera	1647 al 1648
--	--------------

CONCURSO CIVIL:

Nº 15803 — De Normando Zúñiga	1648
-------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 004 — A. R. C. A. M. A. — S. R. Ltda.	1648
---	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 15816 — De: Enrique Hohán a favor de: Enrique Kohán S. R. Ltda.	1648
Nº 15777 — De Raúl A. Zerda y Agustín M. Lerchindi a: Roberto A. Rauch y Fermín L. Ortiz de Rosas	1648

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 009 — Manuel Gómez transfiere a Modesto Torres—Orientación Mecánica S. R. L.	1648
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 013 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 4 de agosto	1648
Nº 010 — Club Social y Deportivo Sargento Cabral, para el día 4 de agosto	1648
Nº 005 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes de Salta, para el día 2 de agosto	1648

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1648
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	1648
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1648

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO—LEY Nº 554—E.

SALTA, 2 de Julio de 1957.
Expte. Nº 2363/57.

VISTO este expediente y los Decretos Nros. 8424 y 8546, de fechas 12 y 13 de junio del año en curso, respectivamente, por los que se declara cesante al Ingeniero Hipólito Fernández como Administrador General de Aguas de Salta y se designa en su reemplazo al Ingeniero Manuel Ernesto Galli L. E. Nº 7.228.382—Clase 1932, D. M. 63, Región V; y

CONSIDERANDO:

Que dichas medidas fueron adoptadas por Decretos del Poder Ejecutivo, correspondiendo su ratificación mediante el Decreto-Ley pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Código de Aguas, Ley 775/47;
Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Ratifícanse los Decretos Nros. 8424 y 8546, de fechas 12 y 13 de junio del corriente año, respectivamente, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en, ACUERDO GENERAL.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIULO
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 555—E.

SALTA, 2 de julio de 1957.
Expte. Nº 2765-1957.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de Aguaray solicita se le acuerde un préstamo de \$ 180.000.— m/n. para la adquisición de un camión para ser destinado a trabajos múltiples e indispensables a esa Municipalidad y gestiona la consolidación de la deuda de esa Comuna para con la Provincia, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1956 asciende a la suma de \$ 16.078.87 m/n.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente resolver favorablemente la solicitud expresada, en razón de la necesidad que experimenta la Municipalidad de Aguaray de contar con la unidad de referencia para destinarla a la prestación de los servicios municipales más indispensables;

Que por otra parte, la Municipalidad acepta el temperamento que oportunamente se le propusiera para resolver la situación de sus finanzas, acordándosele un plazo de 10 años, para la paulatina amortización de su deuda, que vie a aumentarse por el préstamo de \$ 180.000 que solicita;

Que este Gobierno ha propiciado la consolidación de las deudas municipales para facilitar la recuperación gradual de las autonomías comunales, de acuerdo con las directivas básicas del Gobierno de la Revolución;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º — Concédase a la Municipalidad de Aguaray, un préstamo de \$ 180.000.— m/n. (Ciento Ochenta mil pesos Moneda Nacional), a los fines de que la misma pueda hacer frente al gasto que demande la adquisición de un camión para la atención de los servicios municipales.

Art. 2º — Los fondos para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberán tomarse de Rentas Generales, con cargo de reintegro de las participaciones correspondientes a la Municipalidad de Aguaray.

Art. 3º — Dispónese la consolidación de la deuda de la Municipalidad de Aguaray, por un total de \$ 196.078.87 m/n. (Ciento noventa y seis mil setenta y ocho pesos con ochenta y siete Ctvos Moneda Nacional), suma computada por el importe del préstamo de \$ 180.000 acordado por el artículo 1º y por \$ 16.078.87 m/n., a que as endia el saldo deudor de la Comuna al 31 de diciembre de 1956.

Art. 4º — El importe total de \$ 196.078.87 m/n. (Ciento noventa y seis mil setenta y ocho pesos con ochenta y siete Ctvos. Moneda Nacional), expresado en el artículo anterior, deberá ser amortizado por la Municipalidad de Aguaray en diez cuotas anuales iguales y consecutivas, sin interés, con vencimiento al 30 de noviembre de cada año.

Art. 5º — Dispónese que las cuotas mencionadas sean deducidas por Contaduría General de la Provincia, mediante comunicaciones al Banco Provincial de Salta, de las participaciones anuales que correspondan a la Municipalidad de Aguaray.

Art. 6º — Con intervención de Contaduría General líquidesse por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Aguaray, la suma de \$ 180.000.— (Ciento ochenta mil pesos Moneda Nacional), de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente Decreto-Ley por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: "Valores a reintegrar al Tesoro, Municipalidades de la Provincia, Préstamos con cargo reintegro, Municipalidad de Aguaray."

Art. 7º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIULO
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 556—E.
SALTA, 3 de julio de 1957.

VISTO lo solicitado por el Instituto del Bocio dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de personal se hace necesario para poner en funcionamiento al citado Instituto, ya que en las previsiones efectuadas en el Presupuesto de la Dirección de Medicina Sanitaria, alcanzó únicamente al personal técnico y no así al personal administrativo;

Que imposibilitando la falta de personal administrativo poner en funcionamiento el Instituto del Bocio se hace necesario recurrir al crédito adicional a fin de habilitar los cargos necesarios que posibiliten su normal desenvolvimiento, ya que las previsiones presupuestarias de la Dirección de Medicina Sanitaria no cubren las necesidades del Instituto;

Que a fin de utilizar en un mínimo importe el crédito Adicional se hace necesario proceder a la restructuración del Presupuesto de la Dirección de Medicina Sanitaria y creación de un nuevo inciso para el Instituto del Bocio con vigencia a partir del 1º de agosto del corriente año;

Por todo ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Modifícase el Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección de Medicina Sanitaria dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y aprobado por Decreto-Ley Nº 400, el que quedará restructurado en la siguiente forma:

Art. 8º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIULO
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 556—E.

SALTA, 3 de julio de 1957.

VISTO lo solicitado por el Instituto del Bocio dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de personal se hace necesario para poner en funcionamiento al citado Instituto, ya que en las previsiones efectuadas en el Presupuesto de la Dirección de Medicina Sanitaria, alcanzó únicamente al personal técnico y no así al personal administrativo;

Que imposibilitando la falta de personal administrativo poner en funcionamiento el Instituto del Bocio se hace necesario recurrir al crédito adicional a fin de habilitar los cargos necesarios que posibiliten su normal desenvolvimiento, ya que las previsiones presupuestarias de la Dirección de Medicina Sanitaria no cubren las necesidades del Instituto;

Que a fin de utilizar en un mínimo importe el crédito Adicional se hace necesario proceder a la restructuración del Presupuesto de la Dirección de Medicina Sanitaria y creación de un nuevo inciso para el Instituto del Bocio con vigencia a partir del 1º de agosto del corriente año;

Por todo ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Modifícase el Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección de Medicina Sanitaria dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y aprobado por Decreto-Ley Nº 400, el que quedará restructurado en la siguiente forma:

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIULO
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

INCISO 3

DIRECCION DE MEDICINA SANITARIA

Partida	Principal	Parcial	Clase	Categoría o Concepto	Nº	de Remun. Carg. por mens.	Parcial	Principal	Credito Anual
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL									
								1.567.200.—	
a) SUELDOS:									
Partidas Individuales								1.567.200.—	
Personal Adm. y Técnico									
1 Partidas Individuales								1.030.800.—	
Director								39.600.—	
Secretario Técnico								30.000.—	
Director Inst. Bocio								24.000.—	
Jefe Sección								24.000.—	
1 Oficial Mayor.								43.200.—	
5 Oficial 3º								52.200.—	
7 Oficial 5º								113.400.—	
8 Oficial 6º								171.600.—	
10 Auxiliar Mayor								124.200.—	
12 Auxiliar 1º								88.200.—	
13 Auxiliar 2º								216.000.—	
14 Auxiliar 3º								22.800.—	
16 Auxiliar 5º								81.600.—	
Personal de Servicio								536.400.—	
1 Partidas Individuales								57	
10 Auxiliar Mayor								27.600.—	
12 Auxiliar 1º								63.000.—	
13 Auxiliar 2º								252.000.—	
16 Auxiliar 5º								193.800.—	
								160.516.—	
c) BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS									
2 Partidas Globales								160.516.—	
1 Antigüedad								9.000.—	
2 Sueldo Anual Complementario								131.516.—	
3 Salario Familiar								18.000.—	
5 Horas Extraordinarias								2.000.—	
e) APOBTE PATRONAL:									
2 Partidas Globales								258.700.—	
1 Caja de Jubilaciones								256.200.—	
2 Seguro Colectivo Obligatorio								2.500.—	
TOTAL DEL ITEM 1:								1.986.416.—	

INCISO 31

DIRECCION DE MEDICINA SANITARIA

INSTITUTO DEL BOCIO

a) SUELDOS:									
Partidas Individuales								381.750.—	
Partidas Globales								20.000.—	
Personal Adm. y Técnico								332.000.—	
1 Partidas Individuales								59	
1 Oficial Mayor								9.000.—	
2 Oficial Principal								41.250.—	
8 Oficial 6º								97.500.—	
10 Auxiliar Mayor								11.500.—	
11 Auxiliar Principal								22.000.—	
13 Auxiliar 2º								55.000.—	
14 Auxiliar 3º								61.750.—	
16 Auxiliar 5º								34.000.—	
Partidas Globales								20.000.—	
1 Personal transitorio a sueldo para suplencias de cargos Téc. y rec. por lic. etc.								29.750.—	
Personal de Servicio								29.750.—	

Partida	Prin- Par- Cla- do	Categoría o	Remun. Mens.	Parcial	Principal
	cipal	se	Cargo		
1	Partidas Individuales	7		29.750.—	
16	Auxiliar 5º	7	850.—	29.750.—	
c) BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS:					43.979.—
2	Partidas Globales			43.979.—	
1	Antigüedad			500.—	
2	Sueldo Anual Complementario			31.979.—	
3	Salario Familiar			10.000.—	
5	Suplemento y horas Extraordinar.			1.500.—	
e) APOORTE PATRONAL:					63.860.—
2	Partidas Globales			63.860.—	
1	Caja de Jubilaciones			62.360.—	
2	Seguro Colectivo Obligatorio			1.500.—	
TOTAL DEL ITEM 1:					489.589.—

Artículo 2º — Las erogaciones de gastos en personal establecidas en el artículo 1º rigen con anterioridad al 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año y en las condiciones establecidas por el Decreto-Ley Nº 474, pasando los cargos suprimidos a formar parte del Inciso 3) "Instituto del Bocio".

Art. 3º — Elévase a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será referendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIOLO
RAUL BLANCHE

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y G. Públicas

DECRETO—LEY Nº 557—E.

SALTA, Julio 4 de 1957.

Expte. Nº 1677—1957.

VISTO este expediente en el que el Gobierno de la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda comunica el importe que debe satisfacer la Provincia en concepto de intereses devengados en el Ejercicio año 1956 por las sumas que fueron entregadas durante el curso de dicho año a los fines de la Financiación del Plan de Obras Públicas Año 1956 y Cancelación de la Deuda Flotante Provincial existente al 31 de diciembre de 1955; y

CONSIDERANDO:

Que los valores recibidos durante el ejercicio 1956 ascienden a un total de \$ 65.000.000 m/n. que responden a los siguientes conceptos:

a) Para la Financiación del Plan de Obras Públicas del Ejercicio año 1956, atendidos con los Recursos del Crédito denominado "Superior Gobierno de la Nación — Aporte Federal con Cargo Reembolso" \$ 25.000.000

b) Para la cancelación de la Deuda Flotante Provincial existente al 31 de diciembre de 1955, atendida con los Recursos del Crédito denominado "Superior Gobierno de la Nación — Aporte Federal con Cargo de Reembolso" (cuota asignada para el año 1956) \$ 40.000.000

Que habiendo sido revisados y controlados los guarismos consignados en la planilla agregada a fs. 2 de estos obrados, que se encuentran conformes, corresponde en consecuencia la liquidación del importe reclamado de \$ 775.615.49 m/n., que obedece al interés del 5 o/o anual sobre capitales por períodos fraccionados de tiempo;

Que el Ministerio de Hacienda de la Nación comunica que, por disposición de ese Departamento, a fin de facilitar el pago de la suma indicada, el Banco de la Nación Argentina procederá a efectuar la retención del citado impor

te de la participación de la Provincia en el pro duido de los impuestos regidos por la Ley 12.956, en lo que resta del año 1957;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3, 4, 5 y 7,

El Interventor Federal Interino de la Provincia en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley.

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 775.615.49 m/n. (Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Quince Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos Moneda Nacional) y su incorporación dentro del Anexo G— Inciso Único— Partida Principal 2—, del Parcial 5 denominado "Intereses del 5 o/o anual por un período fraccionario de tiempo sobre un monto de \$ 65.000.000.— m/n., remitido por el Gobierno de la Nación, durante el Ejercicio 1956, destinado a la Financiación del Plan de Obras Públicas Año 1956, y cancelación de parte de la Deuda Flotante Provincial existente al 31/12/55.

Art. 2º — Autorízase la transferencia del Anexo G— Inciso Único— Principal 2— Parcial 4 — "Deuda Pública" de la suma de \$ 775.615.49 m/n., para la creación del Parcial 5 del mismo Anexo, Inciso y Principal, dispuesta por el artículo anterior, denominada "Intereses del 5 o/o anual por un período fraccionario de tiempo sobre un monto de \$ 65.000.000 m/n., remitido por el Gobierno de la Nación durante el ejercicio 1956, destinado a la Financiación del Plan de Obras Públicas para el año 1956, y cancelación de parte de la deuda Flotante Provincial existente al 31/12/55.

Art. 3º — Elévase a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será referendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JUAN FRANCISCO MATHO
ADOLFO GAGGIOLO
CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y G. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 15843 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes. Presentada por el señor Antonio Díaz; en Expediente Nº 2296—D— el Día Cuatro de Diciembre de 1956— Horas Diez y Catorce Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Exp. Nº 2296—D—56— Señor Juez de Minas; Se ha inscripto gráficamente

la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Crestón y se midieron 800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 800 metros al Norte 10.000 me

tros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.200 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico,

la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma ubicado en el departamento de "ANTA" no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto Nº 14.587/46— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de

orden 22.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Expediente 2296—D—56— REGISTRO GRAFICO mayo 8 de 1957. Héctor Hugo Elías. — Manifiesto conformidad con la ubicación Gráfica, Antonio Díaz. — Salta, junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, julio 12 de 1957

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15893 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
 Prorrogar para el día 5 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la convocatoria a licitación pública dispuesta para el día 31 de julio corriente, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 458: Edificio Sala de Máquinas Usina El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 140.235,80 m/n. (Ciento cuarenta mil doscientos treinta y cinco pesos con 80/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 - Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).
 Ing. Manuel Ernesto Galli - Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario
 SALTA, Julio de 1957.

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15892 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Prorrogar para el día 5 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la convocatoria a licitación pública dispuesta para el día 1/8/57, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 455: Terminación Establecimiento de Aguas corrientes y construcción casa encargado sistema Aguas corrientes en El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 195.469,07 m/n. (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 07/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 - Salta, previo pago del importe de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario
 SALTA, Julio de 1957.

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15891 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
AVISO

Prorrogar para el día 5 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la convocatoria a licitación pública dispuesta para el 25 de julio corriente para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra nº 460: Casa encargado Usina El Tala, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 108.094,25 m/n. (Ciento ocho mil noventa y cuatro pesos con 25/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 - Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario
 SALTA, Julio de 1957.

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15890 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días a contar del día

21 de Julio del año 1957, llámase a Licitación Pública nº 360/57 para la Carga y Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de Materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará en día 30 de julio de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno”

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15884 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días a contar del día 19 de Julio de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 345/57 (2do. llamado) para “la contratación de la mano de obra para el DESMONTAJE Y MONTAJE DE CANERIAS

“EN ZONE NORTE, cuya apertura se efectuará el día 29 de Julio de 1957 a las 11 hs. en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (CUARENTA PESOS “MONEDA NACIONAL) cada uno.”

e) 19 al 29/7/57.

Nº 15885 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

“Por el término de 10 días a contar del día 16 de Julio del año 1957 llámase a Licitación Pública nº 344/57 para la construcción de Cercos Perimetales y veredas en Campamento Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 26 de Julio de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45,00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos moneda nacional) cada uno”.

e) 12/7 al 25 7/57.

LICITACION DE TITULOS

Nº 011 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION — BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA, 3½%.—

Llámase a licitación para el resate de títulos del Emprestito Provincia de Salta. Deuda Garantizada con fondos de la Ley Nacional 12139, 3½% 1946, Series ley Provincial Nº 770, con cupón 15 de Diciembre de 1957 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante a saber: m\$sn. 173.971,23 correspondiente al servicio vto. 15 de Setiembre de 1957.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 1º de Agosto del corriente año o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bme. Mitre 326 hasta 15.30 horas del día 8 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 15.30 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo

Banco de la Nación Argentina a partir del 15 de Setiembre de 1957.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda oferta hasta así como exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 Agente Pagador — Carlos A. García Padin
 2º Jefe de División - R. F. 637.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 015 — REF: Expte. 2449/53.— CEFERINO VELARDE s. o. p/106—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ceferino Velarde tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual, 800 Has. del inmueble “El Dorado”, catastro 489 ubicado en el Partido de Río Seco, Dpto. de Anta, con una dotación de 420 l/segundo a derivar del río de Los Gallos (margen derecha) por un canal propio.

SALTA Julio 24 de 1957.

Administración General de Aguas

e) 25/7 al 7/8/57.

Nº 014 — REF: Expte. 2448/53.— CEFERINO VELARDE s. o. p/106—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ceferino Velarde tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual y con una dotación de 106 l/segundo a derivar del río de Los Gallos (margen derecha) por un canal propio, 200 Has. del inmueble “Curtiembre” ó “San Francisco”, catastro 797 ubicado en el Partido de Río Seco, Dpto. de Anta.

SALTA, Julio 24 de 1957.

Administración General de Aguas

e) 25/7 al 7/8/57.

Nº 012— REF: Expte. 3424/51.— CIRIACO SOTO s. r. p. 106/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Ciriaco Soto tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa, mediante la hijuela denominada El Nogal y con carácter temporal-permanente, una superficie de 4 Has., del inmueble “Santa Teresa”, catastro 423, ubicado en Coronel Moldes, departamento La Viña. En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 45 días con todo el caudal de la hijuela.

SALTA Julio 24 de 1957.

Administración General de Aguas

e) 25/7 al 7/8/57.

Nº 006 — EDICTO CITATORIO
 REF: Expte. 13084/48 — ELENA ANGELICA DE LOS RIOS y otros s. r. p. 105/2

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ELENA ANGELICA DE LOS RIOS y FRANCISCO JOSE ZERDA, tienda solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 100,8 l/segundo, a derivar del río Rosario (margen derecha), por una acequia comunal, una superficie de 192 Has. del inmueble denominado “EL PEDREGAL”, catastro 330 ubicado en el departamento de Chichas.

—En estiaje, tendrá turno de 20 días, en un ciclo de 30 días, con todo el caudal de la acequia comunal.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 ELVA VIOLETA ALBEZA
 Registro de Aguas A.G.A.S.

e) 24/7 al 6/8/57.

Nº 003 — REF: Expte. 3739/52.— BLANCA F. MANERO s. desm. p/101—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en los arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Florencia Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada a las fincas "La Toma" y "La Toma y Santa Rosa" mediante decretos 14069/31 y 3981/40 para una superficie de 9 Has. 3750 m2. del Lote 4 de la Colonización "B", catastro 760 ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, que será irrigada con una dotación de 4.68 l/segundo a derivar del Río Colorado (margen derecha).

SALTA, 22 de Julio 1957.
Administración General de Aguas.
e) 23/7 al 5/8/57.

Nº 002 — REF: Expte. 3741/52. — **ROBUSTIANO ANTONIO MANERO** s. r. p. 103-2. — **EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Robustiano Antonio Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión otorgada a las propiedades "Finca La Toma" y "La Toma y Santa Rosa", mediante Decretos 14069/31 y 3981/40, para una superficie de 10 Has. del Lote 7 de la Colonización "B", Catastro 752, ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, a irrigarse con una dotación de 5 l/segundo a derivar del Río Colorado.

SALTA, Julio 22 de 1957.
Administración General de Aguas.
e) 23/7 al 5/8/57.

Nº 001 — REF: Expte. 3740/52. — **MARIA DE LOS ANGELES MANERO** s. d. p. 102-2. — **EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que María de los Angeles Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada por Decretos 14069/31 y 3981/40 a derivar del río Colorado, para irrigar con una dotación de 3,86 l/segundo, una superficie de 7 Has. 7.208 m2. del Lote nº 3 de la Colonización "B", catastro 759 ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán.

SALTA, Julio 22 de 1957.
Administración General de Aguas.
e) 23/7 al 5/8/57.

Nº 15894 — REF: Expte. 358/55. — **ZACARIAS LIENDRO** s. r. p. 106/2. — **PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL**

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Zacarias Liendro tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.57 l/segundo, a derivar del río Corralitos (margen izquierda), por la acequia de la finca "El Huasco" y con carácter temporal- eventual, una superficie de 1.0860,10 Ha., del inmueble denominado Fracción Finca "El Huasco", catastro 1409, ubicado en el Partido de El Huasco, departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, Julio 19 de 1957.
Administración General de Aguas.
e) 22/7 al 2/8/57.

Nº 15885 — REF: Expte. 14.668.48. — **MELITON AVALOS** s. r. p. 105/2. — **EDICTOS CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MELITON AVALOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 0.525 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), una superficie de 1 Hª del inmueble denominado "TERRENO", catastro 48 en San José de Cachi, departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 3 1/2 horas cada 16 días con todo el caudal de la acequia grande.

SALTA, 18 de julio de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/7 al 19/8/57

Nº 15872 — REF. Expte. 776/57. — **MARIA DE LA PAZ ZABALA** S.O.P. 115

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María de la Paz Zabala, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal pe manent, a derivar del río Chu-Tapampa, mediante la hijuela La Posta y con una dotación de 0,81 l/segundo, una superficie de 6.000 m2. del inmueble denominado Casa-Quinta, catastro 571, ubicado en Coronel Molles, Dpto. de La Viña. — En estiaje tendrá un turno de 6 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la hijuela mencionada.

Salta, 17 de julio de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Elva Violeta Albeza, Registro de Aguas
A. G. A. S.
e) 18 al 31/7/57

Nº 15871. — REF. Expte. 13030/48. — **María Elvira Solá Patrón** de Ortiz s.r.p. 115/1.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Elvira Solá Patrón de Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo a derivar del río Castellan's (margen izquierda), una superficie de una hectárea del inmueble "Arnaga" ubicado en Vaqueros, departamento de La Caldera, catastro Nº 100.

Salta, 17 de julio de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Elva Violeta Albeza, Registro de Aguas
A. G. A. S.
e) 18 al 31/7/57

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 008 — **BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**

Remate Público Administrativo

— Desde el 8 de Agosto próximo y subsiguientes días a las 18.30 horas.

POLIZAS COMPRENIDAS: Las emitidas hasta el 28 de Febrero de 1957 con vencimiento al 31 de Mayo de 1957.

— Exhibición los días 5, 6 y 7 de Agosto desde las 18.30 horas.
e) 24/7 al 26/7/57.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15899 — **EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodríguez, Antonio o José María Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 1º de julio de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15898 — **EDICTO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, Dr. Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Bass. Salta, 16 de julio de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15897 — **EDICTO:** El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Apellido. Salta 16 de julio de 1957. — Dr. NICANOR URIOSTE, Secretario.
e) 22/7 al 30/8/57

Nº 15896 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Miranda Salta, 19 de julio de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15889 — **EDICTO:** El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Pardo Chacón, para que hagan valer sus derechos. Salta, 15 de julio de 1957. — Anibal Urribarri, Secretario.
e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15880 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Carlos Campero. — Salta, 17 de julio de 1957. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/57

Nº 15870 — **SUCESORIO:** El doctor Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del doctor Angel María Figueroa, para hacer valer sus derechos. Salta, 15 de Julio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 18/7 al 28/8/57.

Nº 15865 — **SUCESORIO:** — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca.
Salta, 1º de Julio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 17/7 al 27/8/57.

Nº 15858. **Edictos:** Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Hermenegildo Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
Salta, Julio 11 de 1957.
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15855 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Cárdenas.
SALTA, Julio de 1957.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15854 — **SUCESORIO:** Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Figueroa.
Salta, Julio 2 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15853. **Sucesorio:** El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Félix Amado o Félix Salomón.
Salta, Julio de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15849 — **EDICTO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Vecino y Maximina Martín León de Vecino.
SALTA, Julio 12 de 1957.
Agustín Escalada Urioste. — Secretario
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15846 — El Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Alejandro Gómez Salta, 5 de julio de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 15/7 al 23/8/57.

Nº 15841 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Luis Rarmentos. — Salta, marzo 19 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 15/7 al 23/8/57

Nº 15832 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Camilo Carrizo, y Victoria Quintana de Carrizo.
Salta, 26 de Junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15831 — EDICTO SUCESORIO
El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita por treinta días ha herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena, para que hagan valer sus derechos Secretaria, Salta, 3 de julio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15830 — EDICTOS: El Dr. Adolfo D. Torino Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Russo, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Junio de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15823 — EDICTO CITATORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Valeriano Santos, para que hagan valer sus derechos.
— SALTA, Abril 12 de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 10/7 al 22/8/57.

Nº 15806 — SUCESORIO
— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ MARTINEZ
SALTA, 5 de Julio de 1957
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15805 — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ovando.
— SALTA, Julio de 1957
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15804 — EDICTO SUCESORIO El Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PALOMO, para que hagan valer sus derechos.
Secretaría. Salta, 3 de Julio de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 8/7 al 20/8/57

Nº 15802 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos.
— SALTA, Julio 4 de 1957.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15796 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza, treinta días herederos y acreedores de PROSPERO MACHUCA. — Salta, Julio 3 de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 5/7 al 16/8/57

Nº 15789 — TESTAMENTARIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita a interesados en la testamentaria de Don Juan Manuel Gatezco. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 5/7 al 16/8/57

Nº 15785 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLAFANE DE TORRES, CARMEN FAVORINA VILLAFANE DE TORRES o FAVORINA VILLAFANE. — SALTA, Julio 1º de 1957
SANTIAGO FIORE — Secretario
e) 4/7 al 16/8/57

Nº 15780 — EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.
SALTA, 2 de Julio de 1957.
Santiago Fiori - Secretario.
e) 3/6 al 14/8/57.

Nº 15758 — EDICTO SUCESORIO
El Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO RUA, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta, 26 de Junio de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 28/6 al 9/8/57.

Nº 15755 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don SALOMON ALBERTO SAUAD.
— SALTA, Mayo 22 de 1957.
Dr. S. ERNESTSO YAZLLE — Secretario
e) 28/6 al 9/8/57

Nº 15733 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: PEDRO FANOR GUERRERO; Salta, Junio 24 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle
Secretario
e) 25/6 al 7/8/57

Nº 15730 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Pésia o Petrona Kaiman.
— SALTA, 18 de junio de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15727 — SUCESORIO: — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Propietario. Segundo Sección Acosta, Departamento Guachipas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Ovallos y de Doña Ana María Mercado de Fernández Juan de Dios Apaza — Juez de Paz Propietario
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15725 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Geder Quiuan, o Joder Felipe Quiuan, o Joder F. Quiuan. — Salta, Junio 14 de 1957.
Anibal Ulibarri. - Secretario.
e) 25/6 al 6/8/57.

Nº 15724 — EDICTO SUCESORIO
El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lino Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, Secretaría, Salta 12 de Junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15723 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Bernardo Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firma: Santiago Fiori. Secretario.
Santiago Fiori - Secretario.
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15710 — SUCESORIO:
Daniel Ovejero Solá Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sofia Figueroa de Ruiz, Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz.
— SALTA, Junio 13 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 21/6 al 2/8/57.

Nº 15688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Emilio Battagliola, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 18/6 al 31/7/57.

Nº 15687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Soria, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste. — Secretario.
e) 18/6 al 31/7/57.

Nº 15677 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Grana. — Salta, junio 13 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario. —
e) 14/6 al 30/7/57.

EDICTOS
Nº 15671 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de D. Alfonso Rodolfo Urgo. Salta, de junio de 1957. — SANTIAGO FIORI — Secretario.
e) 13/6 al 29/7/57

Nº 15663 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría Salta 10 de Junio de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15662 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Castro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.
Secretaría. Salta 10 de junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57

Nº 15660 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sieres Mila-

gro Delgado de Salta, Mayo 31 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlla. — Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15654 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez 1º Inst. Civil y Comercial; 5º Nom. nación, declara abierto el juicio Sucesorio de Minwa Hga y cita y emplaza por treinta días a interesados: Salta, siete de junio de 1957.
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15834 — CITACION: — En autos "Aguilera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros" Recesión de contrato, daños y perjuicios" Sr. Juez Civil y Comercial, 3º. Nom. nación, cita a demandados señores Francisco Dall Agata y Fernando Kaswaldor comparezcan en plazo veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.— Salta, Julio 12 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo. — Secretario.
e) 12/7 al 31/8/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 016. — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE
El día 16 de agosto de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré sin base una heladera marca "SIAM" enlozada de seis puertas y un compresor de la misma. Se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Celín Corbalán domiciliado en "El Quebrachal" Dpto. de Anta donde los interesados podrán revisar. En el acto el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nom. nación en lo C. y C. en autos Embargo Preventivo María L. de González e hijos y Cía. vs. Diego Navarro. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Norte.
e) 25/7 al 31/7/57

Nº 15888 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — La mitad indivisa de un inmueble Pellegrini y San Luis — BASE \$ 6.723,32
—El 9 de AGOSTO p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nom. nación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CARULLO ELIBARRA VS. MARGARITA G. DE MERE GAGLIA Y HUMBERTO MORENO, venderé con la base correspondiente a las dos terceras partes de la mitad de la tasación o sea la cantidad de seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos céntavos, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en esta ciudad calle Pellegrini esq. San Luis; doce metros por treinta y cinco metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, y Oeste propiedad de Rafael Barni; Sud, calle San Luis; Este calle Pellegrini.— Catastro 5661.— Sección E. manzana 45b, parcela 6.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 19/7 al 8/8/57

Nº 15887 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE \$ 112.500.—
—El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc.

Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal, y con las propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nom. nación en lo C. y C.— Juicio: "Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga".
e) 19/7 al 29/8/57

Nº 15886 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL. — CAMION "G. M. C." SIN BASE
—El día 19 de Agosto de 1957, a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca "G. M. C." de línea, modelo E. C. 404, motor Nº A. 2707.9857, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Anselmo Cruz, domiciliado en Pellegrini Nº 680, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. nación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — CARO, OSCAR V. vs. M-RENO, HUMBERTO, Expte. Nº 36.485/56" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 19 al 30/7/57

Nº 15883 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Caseros 1061 — BASE \$ 44.466
—El día 2 de Setiembre de 1957 a las 17 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos mon. nacional el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Caseros Nº 1061 con extensión de 12 mts. con 91 cms. de frente; en su contra frente 14 mts. 32 cms.; por el lado Este 78 mts. 82 cms. de frente y 77 mts. 44 cms. de fondo en su lado Oeste o sea una superficie de 1.400 mts. 59 cms. cuadrados limitado: al Norte calle Caseros; Sud propiedad de Rita S Aráoz y otros; ESTE propiedad de Abraham Yarad y OESTE propiedad de Virginia C. López. Título folio 315, 316, asientos 2 y 3 libro 114 R. I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 4572 Parcela 29 manzana 5 Sección E. Circunscripción I.
—En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nom. nación en lo C. y C. Juicio "Ejecutivo BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. CENTRO DE PELUQUEROS Y FEINADORES DE SALTA. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario Norte.
e) 19/7 al 8/8/57

Nº 15879 — Por ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Muebles, útiles y mercadería de Farmacia — BASE \$ 18.400 —
EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957, A HORAS 11, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en remate público, al contado y con la base de \$ 18.400 min., los siguientes efectos: MUEBLES Y UTILES: Vitrina metálica; Vitrina base metálica; Vitrina madera y vidrio; Vitrina madera y metal; Estantería de tres cuerpos; 2 cuerpos estantería con vidrio; estantería Laboratorio; Estantería un cuerpo con vitrina; Balanza gramatorial en buen estado con vidrio; balanza gramatorial sin vidrio; balanza dos platos; camilla esmaltada blanco y mesa mostrador despacho.— MERCADERIAS DE FARMACIA: — Polvos Vasenol; Crema Vasenol antisudoral; tarros polvo cuerpo y niños; pastillas jabón; frascos colonia; pomos pasta Vasenol; almón; amoníaco; boric de sodio; bismuto subnitrito; Cafeína pura; calcio glicerosfato; citrato hierro amoniacal; fe-

nacetina; glicerina pura; ianokina amarga; piperina cromhidrato; Bicarbonato de sodio; sulfato quinina; Václina sólida amarga y otros varios, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Julio Ruiz Huidobro en su negocio de farmacia en la localidad de El Galpón de esta Provincia.— En el acto del remate, el comprador abonará el 30% de señal y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 3º Nom. C. y C. en autos Nº 18.664 "Ejecución de sentencia — Aída E. Saravia Cánepa de Ruiz Huidobro vs. Julio Ruiz Huidobro". — Edictos 6 días en el diario "Norte" y Boletín Oficial.— ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 18 al 25/7/57.

Nº 15867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL. — Inmueble — BASE \$ 24.133,33
—El día 9 de Agosto de 1957, a las 17.00 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CÉNTAVOS MONACIONAL o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Leguizamón, designada la edificación con los Nros. 1704 y 1712 e individualizado como lotes Nros. 50 y 51, que en conjunto miden: 22 mts. de frente calle Leguizamón por 28 5/8 mts. de fondo, limitando al Norte con lotes 58 y 59; al Sud calle Leguizamón; al Este lote 49 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al folio 249 y 255 asientos 1 y 1 del Libro 53 de R. I. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 12.196 Sección G.— Manzana 15b, Parcela 2, Valor fiscal \$ 36.200.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. nación C. y C. en juicio caratulado: "EJECUCIÓN HIPOTECARIA — ELLAS, ERNESTO VS. GRADIN, RAFAEL, EXPTE. Nº 25.208/57" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 17/7 al 6/8/57

Nº 15861 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD
El día 26 de agosto de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12 Ciudad, remataré con la base que en particular se determinan equi valentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, unidos entre sí y designados con los Nros. 36 y 37 según plano Nº 859 y que se detallan a continuación:

1º) Lote de terreno designado con el Nº 36 ubicado en esta ciudad, con frentes a la calle Juan Martín Leguizamón, entre las calles Junín y Pedernera, con edificación y con extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 307 milímetros en el lado Oeste y 28 mts. 297 milímetros en lado Este, o sea una superficie de 254.72 decímetros cuadrados; limitando: Norte, lote Nº 49; Este, lote Nº 35; Sud, calle Leguizamón y Oeste, lote Nº 37.— Nomenclatura Catastral: Partida 11955- Parcela 10.— Manzana 73 b.— Sección G.— Circunscripción 1º.—
BASE \$ 20.533,33.
2º) Lote de terreno designado con el Nº 37, ubicado en esta ciudad con frente a la calle Juan Martín Leguizamón contiguo al anterior y entre las calles Junín y Pedernera y con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 313 milímetros de fondo en el lado Oeste y 28 mts. 307 milímetros en su lado Este, o sea una superficie de 254 metros 79 decímetros cuadrados; limitando: Norte, lote Nº 48; Este, lote Nº 36; Sud, calle Leguizamón y Oeste, lote Nº 38.— Nomenclatura Catastral: Partida 11956- Parcela 11.— Manzana 73 b.— Sección G.— Circunscripción 1º.— Títulos de ambos lotes: folio 55, asiento 1 del libro 107 R. de I. Capital.

BASE \$ 1.866.66

El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 16/7 al 6/8/57.

Nº 15857 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Mitad indivisa inmueble — Base \$ 6.833.32 m/n.

—El día Viernes 9 de Agosto de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Nacional, equivalentes a las dos terceras partes del cincuenta por ciento del valor fiscal, a mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad; Terreno con casa situado en la calle Pueyrredón Nº 439, ejcalles Santiago del Estero y J. M. Leguizamón, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo.— Superficie total del inmueble 162.50 mts2.— Títulos: folio 291 — asiento 349 del Libro 15 de Títulos de la Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 64, Sección B, Manzana 66, Parcela 9, Valor Fiscal de la totalidad del inmueble \$ 20.500.— m/n.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 21 de auto.— Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.
JUICIO: "Prep. Vía Ejec. La Mundial c/ Ramón Aguilar.— Exp. Nº 2296/56". JUZGADO: Ekma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 1. SALTA, Julio 16 de 1957.
e) 16/7 al 6/8/57

Nº 15809 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — 21 Lotes de terreno en Villa San Lorenzo

—El día Lunes 12 de Agosto de 1957, a Horas 11, en Caseros 396, venderé en pública subasta y al contado, 21 lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, con la base individual que se indica en cada uno y que corresponden a las 2/3 partes de su avaluación fiscal: Lote Nº 13 de 30 x 125,17 mts. base \$ 1.400.—
" " "reservado": 70.10 x 34.80 " " 2.333.33
" " 23: 20 x 40 mts. ... " " 400.—
" " 24: 22.90 x 50 mts. ... " " 600.—
" " 25: 22.90 x 50 mts. ... " " 600.—
" " 26: 20 x 40 mts. ... " " 400.—
" " 27: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 28: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 29: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 30: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 31: 50 x 22.70 mts. ... " " 600.—
" " 32: 50 x 22.70 mts. ... " " 6.000.—
" " 33: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 34: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 35: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 36: 20 x 40 mts. ... " " 166.66
" " 37: 20 x 46.40 mts. ... " " 400.—
" " 38: 20 x 46.40 mts. ... " " 400.—
" " 39: 22.30 x 46.40 mts. ... " " 233.33
" " 40: 22.30 x 46.40 mts. ... " " 233.33
" " 41: 23.20 x 40 mts. ... " " 400.—

—Por más datos ver plano Nº 1957 y Nº 2555 Dirección Gral. Inmuebles.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital: partida 25.396, 25.397 y 25.398.— Circ. 2ª; Sec. C; Frac. 3ª; Manz. A. B. y C.— Título: Folio 239, asiento 1 libro 126 R. I. Capital.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C., juicio Nº 10.343 "Ejec. Hipot. Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini". SANTIAGO S. FIORE — Secretario.
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15808 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — SIN-BASE — Derechos y acciones en un lote de terreno en esta ciudad

—El día Viernes 19 de Julio de 1957, a horas 11, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en remate público, sin base y al contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Félix Vega, en un lote de terreno en esta Ciudad, designado con el nº 3 de la manzana 72 b, del plano 1720 título registrado al folio 421 asiento 1371 del libro 2 de Promesas de Venta; de 10 m. de frente por 270.50 m. de fondo en calle Lamadrid entre Corrientes y Tucumán límites: Nortes lote 2; Sud, lote 4; Este, Calle Lamadrid y Ceste, lotes 22 y 21.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C., en autos Nº 547/56 "Preparación vía ejecutiva, David O. Corbalán vs. Félix Vega". Edictos 15 días en el diario "Boletín" y Boletín Oficial.
ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Púb.
e) 8 al 29/7/57

Nº 15763 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — VENTA "AD-CORPUS" — BASE \$ 7.500 m/n. — FINCA "RANCHILLOS" SOBRE ESTACION "YUCHAN", DEPARTAMENTO ORAN.

El día 23 de Agosto de 1957 a las 17 horas, en el escritorio de calle Buenos Aires Nº 12, de esta ciudad, remataré con la base de Siete mil quinientos pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por esta y la fracción denominada "Banda Occidental" ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 Has. más o menos, "ad-corpus", por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, Banda Occidental.— "Banda Occidental": Norte, terrenos baldíos y Oeste, terrenos de Simón Rodríguez. Títulos a folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios -Eduardo Ramos y Matías Moray vs. Benedicto Rodríguez". Expte. Nº 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones diario Norte.
e) 1/7 al 12/8/57.

Nº 15761 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES — BASE 42.266.66

El día 20 de Agosto de 1957 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Dpto. de Orán de esta Provincia, designado con los Nºs. 1 y 3 de la Manzana E del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— mts. de frente a calle Robí; igual contra-frente a Avda. doña Florencia; y 43.— Mts. de fondo a calle Arenales, limitando al Norte con calle Robí; al Sud Avda. doña Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 393- Manzana E- Parcela 1.— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Prep.

Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 1/7 al 12/8/57.

Nº 15756 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/ FINCA "ARCAS Y PULARES"

—EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1957 A LAS 11 HORAS, en el Hall del Banco Provincial de Salta (España 625 Ciudad), REMATARE, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal y en la proporción del condominio, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "ARCAS", ubicada en Dpto. Chichana, esta Provincia, con la superficie y límites que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 255 asiento 307 libro 15 de Títulos de la Capital.— BASE \$ 950.

b) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en Dpto. Chichana, esta Provincia, descrita así: porción de terrenos encerrado en la Estancia Pulares y con la superficie y límites que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 123 asientos 1 y 2 del libro 2 de R. de I. de Chichana.— BASE \$ 950.— Nomenclatura Catastral: Partidas Nº 114 y 115,

respectivamente.— Valor fiscal \$ 5.700.— cada uno.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. MANUEL LUCIANO COLQUE", EXPTE. Nº 17.673/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.
e) 28/6 al 19/7/57

Nº 15711 — POR: GUSTAVO A. BOLLINGER
JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1957, a horas 11, en mi escritorio, calle Caseros Nº 396 Salta, remataré con Base de \$ 105.866.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de doña Carmen F. de Coll corresponden a doña Luisa J. C. de

Mosca, Carmen D. C. C. de Bartoletti, Juan J. F. Coll, y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, calle Caseros Nºs 405 y 411 esq. Córdoba Nº 6, con existente en terreno con lo edificado de altos y bajos, construcción de material. Nomenclatura catastral: Circ. I- Sec. D.— Manzana 4.— Parcela I. Partida Nº 5226.— Títulos R. I. Capital, Libro 7 F. 239 As. 3.— Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación Juicio "Fernando, Figueroa Campero vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros "Expediente Nº 18.288/56.— Señal 20%. Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.
Agustín Escalada Yriondo - Secretario.
e) 4/7 al 25/7/57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 15735 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera de inmueble "Pampa Blanca" ubicada partida Las Mojarras, Rosario Frontera colindando: Norte y Este río Rosario; Sud, herederos Segundo A Cabral; Oeste, El Manantial de herederos de Carmen

Lanza, ordena-se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días colindantes en "Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Junio 21 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 28/6 al 7/8/57

CONCURSO CIVIL

Nº 15803 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, en el juicio CONCURSO CIVIL DE NORMANDO ZUNIGA, Expediente 408, cita a los acreedores del concursado Normando Zúñiga, para que en treinta días presenten al Síndico del Concurso Dr. Dario F. Arias, con domicilio en calle Alvarado 731, los títulos justificativos de sus créditos y señala el día 30 de Agosto a horas 9 y 30 para la junta de verificación y graduación de créditos que se efectuará con los acreedores que se presentaren y los que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría. Salta, Julio 2 de 1957.

SANTIAGO S. FIORE
Secretario

e) 8/7 al 19/8/57.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 004 — A. R. C. A. M. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
C A P I T A L \$ 310.000.—
S A L T A

SALTA, Julio 22 de 1957.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

—Por el término legal se hace saber que de común acuerdo entre socios, se resuelve disolver la razón social que bajo el nombre de A.R.C.A.M.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, gira en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Ernesto Mesples. Oposiciones por el término de quince días en calle Caseros Nº 779 Salta.

ERNESTO MESPLES

Socio Gerente

e) 24/7 al 30/7/57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15816 — A los efectos previstos por la Ley 11.687 se hace saber que Enrique Kohan, con negocio de joyería establecido en calle Balcarce Nº 23, transfiere dicho negocio a la sociedad a constituir con los señores Rosa Finquelstein de Kohan, Jaime Kohan y Mauricio Aarón Kohan, todos con igual domicilio y que girará bajo el rubro de Enrique Kohan S. R. L. — Salta Julio 5 de 1957.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

e) 8 al 15/7/57.

Nº 15777 — TRANSFERENCIA

Se hace saber por el término legal que Raúl Antonio Zerda y Agustín Marcelo Lerchundi, domiciliados en General Güemes 452 y Pasaje Zorrilla 232 de esta ciudad, respectivamente, vendan a Roberto Antonio Rauch y Fermín León Ortiz de Rozas con domicilio en Belgrano 674 y Urquiza 86 de esta ciudad, la fábrica de calzado sita en Alvear 383 de esta ciudad.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466. teléfono 5506.—

Juan Pablo Arias.— Escribano.

e) 3/7 al 22/7/57.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Nº 009 — SALTA, 17 de Julio de 1957.

Se hace saber que el Sr. Manuel Gómez ha transferido a favor del Sr. Modesto Torres Cien to cincuenta acciones de \$ 1.000 m/n. c/u, que posee en la firma "Orientación Mecánica S. R.L. domiciliada en Pellegrini Nº 356 de esta Ciudad.

e) 25/7/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 013 — CENTRO BOLIVIANO DE SS. MM. CON PERSONERIA JURIDICA — BOLI VAR 47 - SALTA

Estimado Consocio:

Invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de agosto a horas 10, en la que se tratará la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior
- 2º Memoria y Balance
- 3º Elección parcial de la Comisión Directiva.

Rogamos puntual asistencia.
No habiendo Quórum, se efectuará la Asamblea una hora más tarde con la cantidad de socios presentes.

Marío Lozano C. — Presidente

Manuel Echazú — Secretario.

e) 25/7/57.

Nº 010 — CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "SARGENTO CABRAL" CON PERSONERIA JURIDICA Nº 446 -Salta. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en el art. 40 de sus Estatutos, el Club Social y Deportivo "Sargento Cabral", convoca a sus asociados que reúnan las condiciones del art. 17 inc. d), a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de agosto del cte. año, a horas 11, en su Secretaría calle Santiago del Estero 1585, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Aprobación de la memoria y balance del año económico social.
- 3º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

4º Designar miembros para el Órgano de Fiscalización.

5º Elección de dos socios para que rinen el acta.

SALTA, Julio 19 de 1957.

Hermógenes Aparicio — Presidente

Alberto Avila — Secretario

e) 25/7 al 29/7/57.

Nº 005 — AGRUPACION GAUCHOS DE GUEMES DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria —De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede, Avenida Uruguay sin número de esta Ciudad el día dos de Agosto próximo a horas 21 para considerar los siguientes asuntos:

- 1º) Consideración de la situación creada con motivo de haber cesado en sus respectivos cargos los miembros de la Comisión Directiva por expiración del término legal.
- 2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la memoria.
- 4º) Consideración del balance de tesorería.
- 5º) Realización de elecciones de miembros de la Comisión Directiva las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse en Secretaría con anticipación de ocho días al acto electoral.

—Se invita especialmente a los socios a presentar dichas listas dentro de tiempo y se hace saber que si no hubiere quórum legal, se esperará una hora y se sesionará con el número que hubiere.

JULIO CESAR CAMPOS — JOSUE CAMPOS
Secretario Presidente

e) 24/7 al 2/8/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5625 de 11/7/44 en los balances trimestrales, los que corran de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.198 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957